



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020210017100

Obre en autos las manifestaciones realizadas por el parqueadero ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., no obstante, para el despacho las manifestaciones aludidas por el representante legal de esa sociedad no resultan suficientes para abstenerse de cumplir la orden impartida en punto a la entrega del vehículo IYN-438 comunicadas mediante oficios Nos. 021-0918 y 021-1076.

Además, se pone de presente al memorialista que dicha sociedad no es parte dentro del presente litigio, razón de más para que su censura frente a la decisión adoptada luzca abiertamente improcedente, máxime, si se tiene en cuenta el tipo de actuación que aquí se adelanta.

De manera que se le conmina a cumplir con lo aquí dispuesto so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en nuestro ordenamiento, en particular las consecuencias legales por la inobservancia de las órdenes judiciales previstas en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P. *Comuníquese.*

Por lo demás, REQUIERASE nuevamente a la POLICIA NACIONAL, para que, de MANERA INMEDIATA, de contestación a nuestros oficios 021-0339 y 021-1075, so pena que el funcionario renuente se haga merecedor de las sanciones de ley. Para fines ilustrativos remítase copia de las referidas misivas.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Civil 052

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30f9c8f69f3a0e05b449dd792410f7bec5eb3f8b97d1c2d8b6d3e9ec78297226



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Documento generado en 16/09/2021 11:56:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>